

El pasado 20 de marzo se reunió el Consejo del Secretariado, en sesión convocada con carácter extraordinario a iniciativa de los vocales electos por el Colegio, con el único punto del orden del día de resolver sobre el otorgamiento de amparo a Montserrat del Toro por razón de las amenazas, insultos y vejaciones vertidas en diferentes redes sociales contra su persona con motivo de su declaración como testigo ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Los vocales del Colegio presentaron al órgano consultivo un texto de declaración que, finalmente, fue asumido por el Secretario General de la Administración de Justicia y por el resto de miembros del Consejo, y en el que se expresa el más profundo rechazo por los gravísimos ataques realizados sobre la persona de dña. Montserrat, realizándose el más alto reconocimiento a su actuación profesional y otorgándosele amparo por el órgano que participa la representación democrática del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.

Texto de la declaración:

*"DECLARACIÓN DEL CONSEJO DEL SECRETARIADO EN AMPARO DE LA
LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DÑA. MONTSERRAT DEL
TORO*

Ante la gravedad y virulencia de las amenazas, insultos y vejaciones vertidas en diferentes redes sociales contrala Iltre. Letrada de la Administración de Justicia, dña. Montserrat del Toro, con motivo de su declaración como testigo ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo y por razón de su intervención al frente de la comisión judicial en la diligencia de entrada y registro de la Consejería de Economía de la Generalitat de Cataluña el 20 de septiembre de 2017, el Consejo del Secretariado, reunido en sesión extraordinaria y por acuerdo unánime de sus miembros, viene a emitir la siguiente declaración:

Manifiesta su más profundo rechazo por los gravísimos ataques realizados sobre la persona de la sra. del Toro y que, como expresión de la más radical manifestación de odio, discriminación y violencia, son absolutamente incompatibles con las más mínimas normas de convivencia, respeto y tolerancia como valores superiores exigibles en cualquier sociedad democrática.

Expresa su mayor reconocimiento a la actuación profesional de la sra. del Toro al frente de la comisión judicial en la diligencia de registro de la Consejería de Economía de la Generalitat de Cataluña el 20 de septiembre de 2017, como notoria y singular demostración del compromiso de los Letrados de la Administración de Justicia como servidores públicos que velan por garantizar los derechos de todos los ciudadanos ante los Tribunales de Justicia.

Observa su preocupación por la apreciación pública del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia que, siendo funcionarios públicos, lo son con carácter cualificado al pertenecer a un Cuerpo Superior Jurídico del Estado, actuar como ministros de fe pública en los Tribunales y ejercer sus funciones procesales y de jefatura, como miembros del órgano judicial, con el carácter de autoridad y título de señoría.

Por todo ello, el Consejo del Secretariado concede su amparo y mayor apoyo a Montserrat del Toro, en estos momentos de especial dureza, con reconocimiento de su entereza y profesionalidad como singular y demostrado exponente de los principios y valores que informan la actuación del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.

En Madrid, a veinte de marzo de dos mil diecinueve"

Emitida la declaración, por los vocales del Colegio se expuso al Secretario General la problemática surgida en el Campo de Gibraltar por el plan de choque antidroga activado por el Ministerio del Interior y que ha generado una cantidad de diligencias de entradas y registros completamente inasumible por los letrados de la administración de justicia allí destinados. Por los vocales del Colegio se hace entrega al Secretario General del acta de la Junta sectorial de letrados de la administración de justicia del Campo de Gibraltar celebrada el pasado 11 de marzo y en la que se expone la problemática, se acuerdan algunas medidas inmediatas y se propone la creación de un grupo de trabajo "para la implantación de un plan de actuación ante las numerosas operaciones que se están realizando, y que en el futuro pudieran realizarse, en el Campo de Gibraltar por parte de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado", y que quedaría integrado por el Fiscal Antidroga, el Juez Decano del Partido Judicial de Algeciras, dos Letrados de la Administración de Justicia destinados en Juzgados de Instrucción y miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Al tiempo, se propone por los vocales del Colegio que se mejore la implementación económica del Plan de actuación previsto para atender las entradas y registros, y se actúe por los afectados las posibilidades de compensación horaria que establece la Orden JUS/18/2014, de 11 de enero, por la que se modifica la Orden JUS/797/2012, de 29 de marzo, en cuanto al cómputo anual de trabajo efectivo y se aprueba el calendario laboral para el Cuerpo Superior Jurídico de Secretarios Judiciales.

También se pone de manifiesto por los vocales del Colegio los problemas por deficiencias constructivas e insalubridad laboral habidos en los juzgados de Martorell así como su preocupación por el informe de la Fiscalía General del Estado en relación a la transcripción de las declaraciones recogidas en fase de investigación penal a través de los sistemas de videograbación.

Con estas consideraciones se puso término a la sesión.